

Información proporcionada por Ministerio de Educación

# Legalización y apostilla de estudios básicos y medios realizados en Chile para acreditarlos en el extranjero

Última actualización: 04 abril, 2024

## Descripción

Permite **legalizar y/o apostillar** (según corresponda) los **documentos de educación básica y media**, con el objetivo de **acreditar en el extranjero** los estudios realizados en Chile.

### Importante:

- **Si el país** donde se presentarán los certificados de estudios **es miembro** del [Convenio de La Haya sobre Apostilla](#), los documentos deben contar con:
  - La legalización y la apostilla si fueron emitidos por un establecimiento educacional.
  - Solo la apostilla si fueron emitidos por el Ministerio de Educación (Mineduc).
- **Si el país** de destino **no pertenece al convenio**, debe legalizar los documentos en el Mineduc, y luego **legalizarlos en el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL)** y en el consulado del país al que viajará.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas de atención ciudadana Ayuda Mineduc que se encuentran atendiendo debido a la contingencia**.

## ¿A quién está dirigido?

Personas que han realizado estudios de educación básica y media en Chile.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Certificados de estudio de educación básica y/o media.

### Importante:

- Solo se aceptarán documentos originales (sin manchas ni enmendaduras) con nombre, cargo, firma y letra de la autoridad correspondiente. No se aceptan firmas digitalizadas.
- Se recomienda consultar previamente en el consulado del país al cual viaja los documentos que requiere llevar.
- Si los documentos de educación básica y media fueron emitidos por:
  - El establecimiento educativo, estos deben ser visados previamente por el [departamento provincial de educación](#) correspondiente a la comuna del establecimiento. La visación tiene un valor de 0,03 [Unidades Tributarias de Fomento \(UTM\)](#).
  - La Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Educación o en el Departamento Provincial de Educación (DEPROV), no requieren visación previa para ser legalizados y/o apostillados.
- Los [certificados de educación básica y media](#) obtenidos a través del sitio web de Ayuda Mineduc, no necesitan ser legalizados para gestionar su apostilla (trámite gratuito).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

- **Legalización:** 0,05 [Unidades Tributarias Mensuales \(UTM\)](#).
- **Apostilla:** no tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

Solo **están disponibles** en línea los **certificados de estudios cursados durante o después de 2002** y las **licencias de enseñanza media a partir de 1995**.

1. Haga clic en "solicitar apostilla".
2. Una vez en el sitio web del Mineduc, complete el RUN del alumno o la alumna, el número de serie de su cédula de identidad, fecha de nacimiento, correo electrónico y país de destino, y haga clic en "buscar".
3. Haga clic en "obtener certificado & apostilla" y luego en "apostilla".
4. Como resultado del trámite, podrá descargar inmediatamente el certificado de estudios apostillado, el que además será enviado de forma gratuita a su correo electrónico.

### Importante:

- [Verifique la apostilla](#).
- Si requiere más información, llame al 600 600 26 26.

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de Atención Ciudadana Ayuda Mineduc](#). En la región Metropolitana solo está disponible en la oficina ubicada en [Fray Camilo Henríquez 262, primer piso, Santiago](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la legalización y/o apostilla de estudios de educación básica y media realizados en Chile para acreditarlos en el extranjero.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la legalización y/o apostilla de documentos.

**Importante:**

- Si las firmas se encuentran en los registros del Mineduc, la legalización y apostilla se realizará en forma inmediata.
- Si bien el trámite de la legalización y la apostilla es inmediato, es importante considerar que este plazo puede variar dependiendo de la demanda existente al momento de realizar la solicitud.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2260-legalizacion-y-apostilla-de-estudios-basicos-y-medios-realizados-en-chile-para-acreditarlos-en-el-extranjero>